

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 29

Día: 27 de abril de 2018

Hora: de 9,30 a 14,15 horas

Lugar: Sala de Juntas Edificio D2

Asistentes:

Presidente:

D. Alfonso J. Cruz Lendínez

Profesorado:

D. Pedro Pérez Higuera
Dña. Carmen Martínez Cruz
D. Fco, J. Gallego Álvarez
Dña. M^a del Carmen Muñoz Rodríguez

Alumnos:

D. Julen Linares Castillo
D. Jairo Ramírez Ávila

P.A.S.:

D. Juan A. Linares Lendínez

Miembros con voz y sin voto:

Dña. M^a Dolores Escarabajal Arrieta
D. Fermín Aranda Haro
D. Manuel Valverde Ibáñez (Sustituye a D. Sebastián García Galán)
Dña. Isabel Ramos Vázquez
Dña. M^a José Calero García
D. José L. Solana Ruiz
Dña. Concepción Paredes Olay
D. Fco. Mata Mata
Dña. Carmen Martínez García
D. Juan M. Rosas Santos
D. José M^a Quesada Teruel (Secretario)

Asesor COA:

Invitados con voz y sin voto:

D. Alfonso M. Chico Medina

Orden del Día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Aprobación, si procede, del Calendario Académico para el curso 2018/2019.
4. Aprobación, si procede, del número de Grupos de Teoría y Turnos para el curso 2018/2019.
5. Aprobación, si procede, de la oferta de asignaturas optativas para el curso 2018/2019.
6. Aprobación, si procede, de la oferta de bilingüismo para el curso 2018/2019.
7. Aprobación, si procede, de la propuesta de Contratación de Profesorado Visitante para el curso 2018/2019.
8. Aprobación, si procede, de los criterios de Organización Docente para el curso 2018/2019.
9. Aprobación, si procede, de la Convocatoria de Plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la oferta de Empleo Público 2018.
10. Ruegos y preguntas

Desarrollo de la Sesión

No hubo excusas

1. Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta por asentimiento.

2. Informe del Presidente

El presidente informa sobre la próxima realización de la encuesta de clima laboral del PDI. Informa que en unos días llegará a todo el PDI un correo del Rector informando de los diferentes aspectos de la misma y el enlace para cumplimentarla. Indica que es una encuesta extensa pero que es necesario recopilar información para analizar los diferentes aspectos incluidos en la misma. También indica que ha sido elaborada por el Comité Técnico constituido para tal efecto y con la participación de los Vicerrectorados de Planificación Estratégica, Calidad y Responsabilidad Social y de Profesorado y Ordenación Académica, el servicio de Planificación y los órganos de representación.

El presidente informa también que el pago de quinquenios y sexenios una vez acordado en la CIVEA sólo está a falta de recibir la resolución de la CNEAI para abonarlos.

Informa también que en breve se lanzará el nuevo plan de formación del PDI.

El presidente informa sobre otro procedimiento, el de selección de profesorado, que ha sido previamente trabajado y acordado con los órganos de representación y será aprobado en breve en COA y CG.

También informa sobre la próxima resolución de los permisos sabáticos.

3. Aprobación, si procede, del Calendario Académico para el curso 2018/2019.

El presidente informa que el calendario académico de Grado y Máster ha sido consensuado con el Vicerrectorado de Grados, con el Vic. de Estudiantes y el Consejo de Estudiantes. Asimismo se envió la propuesta de calendario y de calendario de actas al Servicio de Gestión Académica de la que hasta día de hoy no se ha recibido ninguna modificación. En el

calendario se mantienen las propuestas recibidas por parte del Consejo de Estudiantes sobre los periodos de exámenes y los días del resto de período lectivo previos a dichas convocatorias ya realizadas el curso pasado.

En caso de los Grados primer curso: del 17 de septiembre de 2018 al 20 de diciembre de 2018 y para el resto de cursos del 10 de septiembre al 20 de diciembre. El SC irá del 28 de enero al 12 de abril y del 22 de abril al 17 de mayo para todos los cursos. Estableciéndose para los periodos de exámenes de las convocatorias OR1, OR2, y EXT2, 16-16 y 15 días respectivamente.

Para el caso de los Máster y atendiendo a la gran diversidad que presentan se ha establecido el PC del 1 de octubre al 20 de diciembre y del 9 de enero al 15 de febrero estableciéndose a continuación una semana para los exámenes. Este periodo consta de 18 semanas, pero hay que tener en cuenta que la mayoría de los máster no comienza el 1 de octubre al haber plazos de matriculación hasta el fin de este mes, de ahí que la duración de este cuatrimestre sea mayor, para atender también a los profesionalizantes que si comienzan a principios de octubre. El SC comienza el 25 de febrero al 12 de abril y del 22 de abril al 21 de junio. Este Sc son 16 semanas. Los exámenes finales de las convocatorias OR1 y OR2, se podrán programar de manera independiente para cada asignatura durante el periodo lectivo o en un periodo al final de éste. En cualquier caso, los exámenes deberán programarse como mínimo tres días después del último día de docencia de la asignatura y haberse hecho sus fechas previamente públicas en la página web del Centro responsable con la antelación suficiente.

En el caso de los Máster de dos años el director de la EPSJ solicita que puedan comenzar ese segundo año en las mismas fechas que los grados, para lo cual deberán poder matricularse en Julio. También solicita comenzar antes el PC y ampliar el SC. El presidente indica que una vez consultado al Director de Secretariado de Máster y teniendo en cuenta la gran diversidad que existe entre Máster y los plazos de matrícula parece que no sería conveniente estos cambios. En cualquier caso la flexibilidad en cuanto a la programación de los exámenes parece que permite adaptarse a las diferentes opciones al calendario propuesto.

Se abre debate y finalmente las fechas se mantienen.

En cuanto a las actas, las de grado se han trasladado en el tiempo y para las de Máster el director de EPSJ solicita, modificar el periodo de exámenes de la EXT2 añadiendo una semana más hasta el 19 de julio, esta modificación una vez consultada gestión académica no tiene ningún inconveniente y se atiende.

Se aprueba el calendario con la modificación, en el caso de los máster, de establecer los exámenes de la EXT2 una semana después quedando del 8 al 19 de julio de 2019.

4. Aprobación, si procede, del número de Grupos de Teoría y Turnos para el curso 2018/2019

El presidente informa que respecto al curso pasado los cambios en los turnos son:

- C. Experimentales: sin cambios
- C. Sociales y Jurídicas: Aparece el nuevo grupo en Inglés de ADE en turno de Mañana
- Humanidades y C. De la Educación: número de grupos se mantiene, se cambian los turnos de los cursos 3º y 4º de Filología, Estudios Ingleses, Psicología, Hª del Arte, Geografía e Hª, Arqueología y Educador Social. Hay una petición del Departamento de Didáctica de las Ciencias para la ampliación de un grupo de teoría en cuarto de Ed. Primaria, visto el número de alumnos/as matriculados y el número de grupos de teoría que superan los 90 o más estudiantes que asciende a 100 grupos se propone

no aceptar la petición, esta modificación podría dar lugar a peticiones que sería imposible atender. Si se atenderán las solicitudes de los grupos de prácticas necesarios en estas asignaturas. Este curso Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza II (268 alumnos/as 3 grupos, media 88 alumnos) y Didáctica de la Estadística y la Probabilidad en Educación primaria (269 alumnos 3 grupos) no han superado los 90 estudiantes por grupo.

- EPS Jaén, se mantiene el número de grupos y turnos.
- EPS de Linares: se mantienen grupos y los turnos.
- Ciencias de la Salud, se mantienen los grupos y turnos
- Trabajo Social sin cambios.

En resumen la distribución de turnos en los diferentes centros está equilibrada entre mañana y tarde en concreto quedaría:

CENTRO	% GRUPOS MAÑANA	% GRUPOS TARDE
C. Experimentales	50	50
F.C. Sociales y J.	52	48
F. Humanidades y C. E.	59	41
EPS Jaén	50	50
EPS Linares	46	54
F. C. Salud	58	42
F. T. Social	50	50

El presidente agradece el esfuerzo de los Centros por mantener equilibrado el reparto entre los turnos de mañana y tarde.

La Decana de Humanidades realiza la solicitud para que en 4º del Grado de Educación primaria se aumente de 3 a 4 grupos pues hay asignaturas que tienen más de 75 alumnos/as por grupo. La Directora de Secretariado de ordenación Académica le indica que en este momento no es posible atender la solicitud, porque una vez analizados los datos sobre el número de estudiantes por grupo que existen en la UJA, aparecen más de 100 grupos con más de 75 estudiantes por lo que si se aumentará este grupo podría dar lugar a un gran número de solicitudes imposibles de asumir económicamente en este momento, asimismo le indica que si se podrán ampliar el número de grupos prácticos si fuese necesario.

Se aprueban sin modificaciones la propuesta de turnos y grupos para el curso 2018-2019

5. Aprobación, si procede, de la oferta de asignaturas optativas para el curso 2018/2019.

El presidente informa que la propuesta de optativas para el próximo curso está recogida en la tabla, en el caso de las Facultades de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas y Ciencias de la Salud, se traslada la propuesta de del Centro, sobre las optativas a no ofertar.

Para el caso de la EPSL y EPSJ se mantiene el acuerdo dela COA de eliminar de la oferta aquellas que el pasado curso a pesar de estar en la oferta no tuvieron matriculación o no fue suficiente para mantenerlas. El presidente indica que en total se propone no ofertar un total de 37 asignaturas optativas repartidas de la siguiente manera: 9 de la EPSJ; 12 (en realidad serían 7 porque el resto son la misma optativa que se oferta a diferentes titulaciones de la misma rama) de la EPSL; 2 de CS; 13 de Humanidades y 1 de FCSYJ. Si comparamos con este

curso la oferta inicial fue de 17 asignaturas aunque finalmente se retiraron 49 de la oferta (11 a la EPSJ, 21 a la EPSL, 14 a FCHUM, 1 a FCSYJ y 2 a C. Salud). Indica que es importante ajustarse a la oferta real para distorsionar lo menos posible las necesidades de contratación de las diferentes áreas y no generar necesidades donde realmente no hagan falta.

Interviene la Directora de Secretariado de Ordenación Académica para indicar que para la EPSL hay petición en una asignatura "Técnicas topográficas asistidas por ordenador", que el pasado curso no tuvo estudiantes pero que los dos Departamentos implicados han mostrado mucho interés en mantener, además esta asignatura si ha tenido estudiantes suficientes en cursos anteriores por lo que se traslada la petición a la COA. También se traslada la petición de otro caso similar es Operaciones Básicas en Industrias Alimentarias, con cero alumnos/as el pasado curso pero 8 el anterior. El Centro propone mantenerlas todas.

Finalmente se aprueba no ofertar las asignaturas optativas propuestas a excepción de las dos citadas anteriormente.

6. Aprobación, si procede, de la oferta de bilingüismo para el curso 2018/2019.

El presidente indica que la propuesta de bilingüismo aparece en la tabla. Para este curso como novedad indicar que aparece 1º de la Titulación de ADE íntegramente en Inglés. La propuesta realizada por los diferentes Centros se ha plasmado en la tabla manteniendo como criterio para justificar su propuesta o no, los mismos criterios que en cursos pasados, es decir mantener la oferta de asignaturas de bilingüismo ya consolidado y de las nuevas propuestas sólo aquellas que sean de áreas que dispongan de potencial. También hay casos donde no se justificaría la propuesta ya que la asignatura tiene un número muy bajo de alumnos/as por lo que no se justificaría en ningún caso el desdoble para el grupo de bilingüismo, este caso es el de Fisicoquímica de los Alimentos de la EPSL.

En el caso de FCSYJ indicar que para las asignaturas de 1º propuestas el grupo de bilingüismo será en todos los casos el correspondiente al de ADE en inglés. Para el resto de asignaturas del resto de cursos habrá un solo grupo en inglés aunque se abran grupos de bilingüismo para todas las Titulaciones de forma que los estudiantes no tengan problemas con las actas como ocurrió el curso pasado.

Interviene la Decana de la FCSYJ para indicar que hay dos asignaturas que aparecen en la oferta de bilingüismo para Derecho y ADE en primer curso y que al no tener el mismo horario deben impartirse en un grupo separado de 1º de ADE en Inglés, asimismo indica que la asignatura de Teoría y Fundamentación de los Derechos Humanos compartirá el grupo con Derecho.

Interviene la profesora Carmen Martínez Cruz para indicar que hay una asignatura para el Grado de FICO que no aparece, la decana indica que no le ha llegado la solicitud, se acuerda que si la misma llega se incluirá, si el área tiene potencial en la propuesta de bilingüismo.

Se aprueba la propuesta de bilingüismo con las modificaciones anteriormente indicadas.

7. Aprobación, si procede, de la propuesta de Contratación de Profesorado Visitante para el curso 2018/2019.

El presidente informa se realizó una convocatoria de profesorado visitante. La Comisión de Contratación de Profesorado Visitante se reunió el pasado 9 de abril para la elaboración de la lista ordenada de candidatos. Esta lista es la que se ha adjuntado a la documentación y se presenta ordenada por puntuación, proponiéndose la contratación de 12 profesores/as visitantes.

El residente indica que casi todas las propuestas corresponden a dos Departamentos y anima a que en la próxima convocatoria aparezcan en la propuestas nuevos Departamentos implicados.

Se aprueba la propuesta de contratación de profesorado Visitante.

8. Aprobación, si procede, de los criterios de Organización Docente para el curso 2018/2019.

El presidente indica que los criterios de este curso están condicionados por los acuerdos de la Mesa General de Universidades y el paso de la dedicación máxima del profesorado de 320 a 280 h, lo que va a suponer gran impacto económico. Al estar en un año de transición para el paso de todo el profesorado a 240 h-160 h y al existir las restricciones económicas que todos conocemos hemos optado por desligar los criterios del POD del nuevo modelo en el que se está trabajando y del que pronto se presentarán sus líneas generales y se constituirá una mesa de trabajo para consensuar un modelo sostenible y que reconozca toda la actividad del profesorado bien mediante minoración o reconocimientos /incentivos.

Al ser necesario avanzar en la ordenación docente del próximo curso es imprescindible aprobar los criterios y minoraciones al profesorado para trasladar la información a los Departamentos y así analicen sus necesidades para el próximo curso.

Los criterios se mantienen del curso pasado con algunas novedades. Se ha procurado que en ningún caso existan profesores/as que se vean perjudicados respecto al este curso.

Los aspectos modificados se recogen en la tabla

DIFERENCIAS CRITERIOS ORDENACIÓN DOCENTE	
Plan de Ordenación Docente 2017/2018	Plan de Ordenación Docente 2018/2019
Dedicación del profesorado 160, 240 y 320	Dedicación 160, 240, 280¹
Mínimo de docencia presencial en el aula (teoría + prácticas): 90 h	Se mantiene el mínimo de 90 h de docencia grupal en el aula (teoría + prácticas de asignatura)
TFG, TFM, Tribunales se computa como Otra Actividad Docente. Máximo de reconocimientos al profesorado por este concepto: 25% de la dedicación del profesorado.	Los reconocimientos por TFG, TFG, TESIS, Tribunales se consideran como docencia individualizada y forman parte del encargo docente del profesorado ² . Máximo 80 h en docencia individualizada
La dirección de Tesis Doctorales se incluye en reconocimientos por actividades de Investigación	La Dirección de Tesis Doctorales se incluye como docencia individualizada junto a TFG, TFM, ...
Se contemplan reconocimientos por la realización de determinadas actividades docentes, de investigación, de transferencia y de gestión.	Se mantienen los reconocimientos por la realización de determinadas actividades docentes, de investigación, de transferencia y de gestión, pasándose a denominar minoraciones docentes . - A excepción de la minoración por doctor activo se mantienen todas las demás - La minoración por atención a grandes grupos de extiende a todo el profesorado independientemente de su dedicación.
Limitación reconocimientos al profesorado: <ul style="list-style-type: none">Al profesorado: 25% de su dedicación docente (no se incluye el reconocimiento por cargos académicos dentro de ese 25%)	Hay dos limitaciones <ul style="list-style-type: none">Al profesorado: máximo 60 h (no incluye cargos académicos, ni otras minoraciones)UNIVERSIDAD²: El TOTAL de reconocimientos a efectos de justificar necesidades docentes para contratación (incluidos cargos académicos) no puede superar el 20% del encargo docente total de la universidad

(1) Acuerdo Mesa General de Universidades

(2) Acuerdo Universidades Andaluzas de Febrero 2018

Intervienen Dña. Concepción paredes y Fco Mata, para indicar que se siguen manteniendo las propuestas presentadas en la reunión mantenida con el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, en cuanto a mantener la minoración por doctor activo y la de Acta COA, sesión 29 de 27 de abril de 2018

aumentar la minoración a directores de departamento y secretarios al igual que se ha hecho con los directores de centro.

El Vicerrector indica que en el contexto actual no es posible y que se constituirá en breve una Comisión para abordar estas solicitudes y otras y consensuar el nuevo modelo de dedicación académica de la UJA.

Se aprueban los criterios de ordenación académica para el curso 2018-2019.

9. Aprobación, si procede, de la Convocatoria de Plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la oferta de Empleo Público 2018.

El presidente informa que se traen a aprobación los perfiles y tribunales los perfiles y tribunales de Plazas de Cuerpos Docentes Universitarios correspondientes a la oferta de Empleo Público 2018. En total 20 plazas, 1 de CU y 19 de TU de turno libre y 20 plazas de CU por el procedimiento de promoción interna y 1 plaza por el procedimiento de movilidad. Se detectan algunos errores que serán subsanados antes de enviar la documentación a CG.

Se aprueba la convocatoria de plazas con esta salvedad.

10. Ruegos y preguntas.

Dña. M^a del Carmen Muñoz pregunta sobre el plazo de apertura de las bolsas de baremación. El Director de Secretariado le informa que está previsto para mayo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las 14,15 horas del día 27 de abril de 2018, de lo cual, como Secretario, con el V^o B^o del Sr. Presidente, doy fe

V^oB^o

El Presidente

El Secretario de la Comisión

Fdo. Alfonso Cruz Lendínez

Fdo. José M^a Quesada Teruel